

RECOMENDACIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA RESIDENCIAS QUE ALOJEN A PERSONAS CON INFECCIÓN POR COVID-19 CON SÍNTOMAS LEVES O EN SITUACIÓN DE CUARENTENA

11 de mayo de 2020

La COVID-19 es una infección respiratoria transmitida por el nuevo coronavirus denominado SARS-coV-2. La mayoría de los casos de COVID-19 notificados hasta el momento debutan con cuadros leves. En el momento actual el aislamiento domiciliario es la opción preferente para los casos posibles o confirmados con síntomas leves, sin ninguna comorbilidad importante y situación clínica estable, siempre y cuando el entorno domiciliario sea adecuado para la atención sanitaria del caso y se cumplan unos requisitos mínimos.

Pueden existir situaciones en las que el aislamiento domiciliario no sea posible, bien porque la persona con clínica de sospecha de COVID-19 se encuentre fuera de su residencia por motivos de trabajo o porque no puedan cumplirse las condiciones necesarias para poder realizarlo. En esos casos es recomendable habilitar soluciones residenciales en las que se pudiera realizar el aislamiento de estas personas con seguridad, así como las personas que han sido contacto estrecho de casos y que requieren estar en cuarentena.

Objetivos

- Garantizar aislamiento seguro de las personas que presentan síntomas leves y que no pueden realizar el aislamiento en su domicilio habitual.
- Garantizar la realización de la cuarentena a aquellas personas contactos de casos que lo precisen y no puedan realizar el aislamiento en su domicilio habitual.
- Indicar las condiciones que deben cumplir las soluciones residenciales para poder cumplir los objetivos anteriores con seguridad.

Personas que requieren aislamiento

El aislamiento de las personas que tienen la infección por COVID-19 es una medida muy efectiva para cortar la cadena de transmisión. Hay que realizarlo con las personas con infección confirmada o con sospecha de infección y sintomatología leve y con sus contactos estrechos.

- Personas con sospecha de infección respiratoria. Se considera caso sospechoso a cualquier persona que de manera súbita inicia síntomas de infección respiratoria como fiebre, tos o sensación de falta de aire. La persona tiene que ponerse en contacto con el centro de salud y seguir sus indicaciones.

- Personas contactos de casos. Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

Condiciones del lugar de aislamiento

- Es preferible establecimientos o viviendas de uso exclusivo, o que tengan un acceso independiente desde la calle.
- Deberán contar con todas las instalaciones urbanas necesarias: electricidad, agua corriente fría y caliente, vertido a red urbana y calefacción.
- Se deben habilitar dos zonas diferenciadas que no compartan zonas comunes.
 - Zona para las personas casos confirmados COVID-19.
 - Zona para las personas sospechosas o contactos de casos que están en cuarentena.
- En ambas zonas se recomienda que ninguna habitación deberá ser paso obligado para ir a otros locales o habitaciones, ni ser utilizada para usos diferentes del de dormitorio. Las habitaciones preferentemente serán habitaciones individuales. En la zona para casos de infección COVID-19 podrían compartir habitación 2 residentes, ambos con infección confirmada, siempre que se trate una habitación amplia que permita una separación de al menos 1,5 metros entre las dos camas con buena ventilación e iluminación directa. Los casos sospechoso o contactos deberán estar solos hasta que se confirme su estado.
- Las dimensiones mínimas de los dormitorios de una sola cama serán de 6 metros cuadrados de superficie y 15 metros cúbicos de cubicación y en el caso de dos dormitorios de 2 camas, de 10 metros cuadrados de superficie y 25 metros cúbicos de cubicación. Se podría considerar la ubicación de tres camas o más en espacios más amplios que se adecuan a la función de dormitorio guardando la distancia mínima de 1,5 m entre las mismas.
- Las habitaciones deberán contar con ventilación e iluminación natural directa. La superficie de ventilación no será menor de 1/10 de la superficie de la habitación. No se admitirá alojamiento de personas en un nivel inferior al de la calle.
- En caso de que las habitaciones ventilen a través de patios, estos serán de forma y dimensiones para poder inscribir un círculo de 3 metros de diámetro.
- Las habitaciones contarán con baño o existirán baños comunes en una proporción no inferior a un inodoro y lavabo cada 5 plazas y una bañera o ducha cada 10 plazas. No computarán los baños cuyo acceso sea desde el interior de una habitación, salvo para sus ocupantes. En caso de retretes deberán ser de una superficie mínima de 1,50 metros cuadrados.
- Los baños contarán con ventilación natural directa o forzada dinámicamente mediante un extractor que funcionará permanentemente mientras el baño esté ocupado.
- Si existe alguna zona común deberá permanecer cerrada para evitar contactos. Esta zona común se podrá utilizar como dormitorio siempre que reúna las condiciones de

habitabilidad necesarias y de puerta de cierre respecto de otros locales o elementos de circulación.

- Se puede recibir asesoramiento sobre las condiciones del lugar de aislamiento por parte del arquitecto de la Inspección de Servicios Sociales del Departamento de Ciudadanía: Emilio Faci Lérída Email: efaci@aragon.es

Medidas preventivas de las personas en aislamiento

- Los residentes permanecerán en las habitaciones el mayor tiempo posible, en caso de tener que salir de la habitación deberán usar una mascarilla quirúrgica. No se debe permitir el paso de una habitación a otra.
- Todos los útiles de aseo incluidas las toallas serán de uso individual; no podrán quedar depositadas en el baño tras su uso, para lo que se recomienda la retirada de todo tipo de percha o toallero. Las toallas deberán cambiarse diariamente.
- Los baños y aseos comunes deben ser limpiados tras cada uso.
- Los residentes no deben compartir objetos personales, como teléfono que deberá estar con ellos en la habitación.
- Se debe insistir en que los residentes realicen una frecuente higiene de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas. Siempre antes y después de colocarse la mascarilla quirúrgica.
- En el caso de que tengan que salir al baño deberá señalizarse que está ocupado y no esperar en el exterior.
- En estos centros no se pueden recibir visitas y solamente puede acceder personal para realizar atención (sanitaria, limpieza, comida). A ser posible debe ser el mismo personal y deben realizar un registro.
- Los residentes deberán tomarse la temperatura dos veces al día y anotarla. Ante un empeoramiento de su situación deberán ponerse en contacto con su centro de salud.

Medidas de protección para cuidadores

- El paciente llevará una mascarilla quirúrgica mientras el cuidador permanezca cerca de él.
- La persona que realice los cuidados no tendrá factores de riesgo de complicaciones para el COVID-19: enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, inmunodepresión, diabetes o embarazo.
- Las personas que accedan para realizar atención (limpieza, comida) a estos residentes pueden seguir las mismas [recomendaciones para la prevención del COVID-19 que el personal del Servicio de Ayuda a Domicilio](#). En la medida de lo posible se aconseja que sean personas distintas para los residentes que estén COVID-19 positivos y los que están en cuarentena. En caso de que no sea posible deberán utilizar equipos de protección diferentes para ambas zonas, no pudiendo pasar de una zona a otra con el mismo equipo.

Se deberá habilitar un lugar donde se puedan cambiar de equipo; en la zona de cuarentena la retirada de EPI no podrá realizarse en el baño común ni en zonas de circulación.

Limpieza

- Para la limpieza de las habitaciones y zonas comunes deberán existir también dos equipos de limpieza diferenciados que deben estar marcados y se deben guardar dentro de las zonas. La limpieza debe realizarse con barrido húmedo y para ello hay que hacer una limpieza previa con agua y jabón y posterior desinfección con agua y lejía una dilución 1/50 (20 ml y completar hasta un litro de agua). Los paños deben desinfectarse diariamente con agua y lejía, aclarar abundantemente y dejar secar.
- La ropa de los residentes se introducirá en una bolsa preferentemente hidrosoluble y será retirada para lavarse externamente a 60 – 70º. Estará marcada individualmente.

Comida

Preferentemente se les llevará la comida. La persona que lleve la comida si debe entrar en la solución residencial lo hará con EPIS y se dispondrá de dos mesas o similar a la entrada de cada zona donde se dejará en una de ellas la comida para los residentes de la zona COVID-19 y otra para los residentes que están en cuarentena. Una vez que los residentes hayan comido la depositaran en las mismas mesas en bolsas totalmente cerradas para que se las lleven. En caso de que se utilice vajilla desechable se introducirá en una bolsa de basura que posteriormente se desechara en la bolsa que esté en cada zona y en una tercera bolsa y se desechará en cada bolsa.

Residuos

Dentro de las habitaciones deberá haber un cubo con tapa y apertura de pedal con doble bolsa (la exterior debe ser Galga 200) donde se desecharán los pañuelos, mascarillas que se utilicen. Estas bolsas cerradas se introducirán en un contenedor específico situado en el exterior y será gestionado como residuo que se depositará en los contenedores de la fracción resto por parte del ayuntamiento.

Atención sanitaria y salud pública

Los profesionales sanitarios del centro de salud, realizarán la atención y seguimiento de las personas posibles casos de COVID-19 y se seguirán las indicaciones diagnósticas, terapéuticas y de aislamiento que determinen. Todos los casos sospechosos se mantendrán en aislamiento a la espera del resultado de la PCR y se iniciará la búsqueda de sus contactos.

En cuanto a los centros de trabajo, el servicio de prevención de riesgos laborales puede indicar medidas para reducir la exposición al riesgo.

Salud Pública realiza la vigilancia epidemiológica de COVID-19 y también puede facilitar asesoramiento para la organización de las Residencias para Aislamiento que se especifican en esta guía.

Para conectar con los servicios de Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública puede realizarse:

- En horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes no festivos:
 - Huesca, Sección de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Salud Pública: 974 29 32 28. epihu@aragon.es
 - Teruel, Sección de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Salud Pública: 978 64 11 61. sve.te@aragon.es
 - Zaragoza, Sección de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Salud Pública: 976 71 53 50. epizara@aragon.es
- En el resto de horas y días la comunicación del suceso se iniciará llamando al 112, solicitando comunicación con el Sistema de Atención a Alertas de Salud Pública.

Para solicitar asesoramiento sobre la puesta en marcha de las residencias de aislamiento para personas con COVID-19 o contactos se puede poner en contacto con saludpublica@aragon.es

Referencias

- [Guía para la prevención del COVID-19 en el Servicio de Ayuda a Domicilio 22/04/2020 Salud Pública del Gobierno de Aragón. Folleto Prevención del COVID-19 en el SAD.](#)
- [Instrucciones para la atención del paciente confirmado de COVID-19 y sus cuidadores en el domicilio. \(27-03-2020\) Salud Pública del Gobierno de Aragón.](#)
- [Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Documento técnico \(6 de abril de 2020\). Ministerio de Sanidad](#)
- [Web de Coronavirus de Salud Pública de Gobierno de Aragón](#)
- [Web de Coronavirus del Ministerio de Sanidad](#)